FRANCISCO JAVIER MARCOS OYARZUN (1 de 1)
Secretario General
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 810979f497 26c219be10cb3a40a3a9e6

Ayuntamiento de PETRER

E D I C T O

Celebrado el día 12/11/2026 el segundo ejercicio del proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Intendente de la Policía Local (OEP 2023), turno promoción interna, el Tribunal Calificador reunido el mismo día, otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO
1. ROMERO ROBLES, JOSÉ MARIANO	27,736

La persona aspirante podrá presentar alegaciones a la calificación obtenida en el ejercicio realizado, mediante la presentación en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14.00 horas del día siguiente hábil al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se llevará a efecto el día 13/11/2026 en la página web y tablón de anuncios municipal (finalización plazo el 16/11/2026 las 14.00 h).

En el caso que se presenten alegaciones a este segundo ejercicio, el tribunal las resolverá y las hará públicas en el plazo indicado en las bases generales que rigen este proceso selectivo.

En caso de que, transcurrido el plazo de revisión de este segundo ejercicio, no se haya presentado alegación alguna, el tribunal calificador acuerda elevar a definitiva la calificación otorgada al aspirante, sin que consecuentemente, a dichos efectos, proceda nueva reunion del tribunal para tal declaracion, bastando para su publicidad el presente edicto.

El tribunal se reunirá el día 19 de noviembre de 2026, a las 8:45 horas, en la sala de juntas del Ayuntamiento para la realización del tercer ejercicio de la oposición, para lo que se convoca al aspirante que ha superado este segundo ejercicio, a las 9:00 horas, el mismo día y en el mismo lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AZSGWPX4GKNCRC2PRKLRWSYST
Verificación: https://petrer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1